

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 28 de junio de 2022, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, de notificación en procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de Mantenimiento del SIGPAC y Liquidación de Campañas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a los interesados que figuran en los anexos adjuntos, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de los interesados en el lugar que se indica en los anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 28 de junio de 2022.- La Directora General, María Consolación Vera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

PROVINCIA DE ALMERÍA

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, C/ Hnos. Machado, 4. CP. 04071 Almería.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202107906. NIF 75201088N. Procedimiento: Ayuda Régimen asociado a frutos de cáscara y algarrobas 2016. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 2014/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 26/04/2022.
2	Expediente 202200163. NIF 75228217R. Procedimiento: Reducciones de importes calculados en aplicación del Artículo 19 BIS del Reglamento 640/2014 motivadas por sobredeclaraciones en los expedientes de solicitud única PAC 2016 Y 2017 2018. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 1994/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 12/04/2022.
3	Expediente 202200291. NIF 75196111A. Procedimiento: Reducciones de importes calculados en aplicación del Artículo 19 BIS del Reglamento 640/2014 motivadas por sobredeclaraciones en los expedientes de solicitud única PAC 2016 Y 2017 2018. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 1994/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 12/04/2022.

00264449

ANEXO II**PROVINCIA DE CÁDIZ**

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, sita en plaza de la constitución, 3. CP. 11071 Cádiz.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202105039. NIF 75841741T. Procedimiento: 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC SAMA N° 0358/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 05/05/2022.
2	Expediente 202105869. NIF 31575843V. Procedimiento: Reducciones de importes calculados en aplicación del Artículo 19 BIS del Reglamento 640/2014 motivadas por sobredeclaraciones en los expedientes de solicitud única PAC 2016 Y 2017. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 2021/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 25/04/2022.

ANEXO III**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP. 14071 Córdoba.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202108107. NIF 30211150Y. Procedimiento: 2014. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC SAMA N° 2057/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 05/05/2022.
2	Expediente 202200178. NIF 23675906M. Procedimiento: Reducciones de importes calculados en aplicación del Artículo 19 BIS del Reglamento 640/2014 motivadas por sobredeclaraciones en los expedientes de solicitud única PAC 2016 Y 2017 2018. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 1994/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 12/04/2022.
3	Expediente 202200332. NIF 30184285M. Procedimiento: Reducciones de importes calculados en aplicación del Artículo 19 BIS del Reglamento 640/2014 motivadas por sobredeclaraciones en los expedientes de solicitud única PAC 2016 Y 2017 2018. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 1994/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 12/04/2022.

00264449

ANEXO IV**PROVINCIA DE GRANADA**

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2 Pl. 1-4. CP. 18071 Granada.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202105046. NIF 44258407J. Procedimiento: 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC SAMA N° 0350/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 05/05/2022.
2	Expediente 202105047. NIF 24233068S. Procedimiento: 2015. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC SAMA N° 0351/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 12/05/2022.
3	Expediente 202107916. NIF 24094856X. Procedimiento: Ayuda Régimen asociado a frutos de cáscara y algarrobas 2016. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 2014/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 26/04/2022.
4	Expediente 202200304. NIF 52521798X. Procedimiento: Reducciones de importes calculados en aplicación del Artículo 19 BIS del Reglamento 640/2014 motivadas por sobredeclaraciones en los expedientes de solicitud única PAC 2016 Y 2017 2018. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 1994/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 12/04/2022.

ANEXO VI**PROVINCIA DE JAÉN**

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, sita en Avenida de Madrid, 19. CP. 23071 Jaén.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202106469. NIF 26476652H. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago Básico 2017. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 1978/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 05/05/2022.
2	Expediente 202200173. NIF 26435468G. Procedimiento: Reducciones de importes calculados en aplicación del Artículo 19 BIS del Reglamento 640/2014 motivadas por sobredeclaraciones en los expedientes de solicitud única PAC 2016 Y 2017 2018. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 1994/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 12/04/2022.
3	Expediente 202200232. NIF 26442629N. Procedimiento: Reducciones de importes calculados en aplicación del Artículo 19 BIS del Reglamento 640/2014 motivadas por sobredeclaraciones en los expedientes de solicitud única PAC 2016 Y 2017 2018. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 1994/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 12/04/2022.

00264449

Núm.	Expedientes
4	Expediente 202200319. NIF 26151204C. Procedimiento: Reducciones de importes calculados en aplicación del Artículo 19 BIS del Reglamento 640/2014 motivadas por sobredeclaraciones en los expedientes de solicitud única PAC 2016 Y 2017 2018. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 1994/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 12/04/2022.

ANEXO VII

PROVINCIA DE MÁLAGA

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47. CP. 29071 Málaga.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202101645. NIF 24624912P. Procedimiento: Ayudas al Régimen pequeños agricultores 2017. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 1062/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 26/01/2022.
2	Expediente 202101647. NIF 24624912P. Procedimiento: Ayudas al Régimen pequeños agricultores 2018. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 1063/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 26/01/2022.
3	Expediente 202106490. NIF 28394458S. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago Básico 2017. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 1978/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 05/05/2022.

ANEXO VIII

PROVINCIA DE SEVILLA

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP. 41071 Sevilla.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202106498. NIF 75311651Z. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago Básico 2017. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 1978/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 05/05/2022.
2	Expediente 202106523. NIF 28513229Z. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago Básico 2017. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC N° 1978/2022 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 05/05/2022.